OFICIO: IDAIP/027/16

Durango, Dgo., a 20 de Enero de 2016

**C. SOLICITANTE.**

**PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información registrada en el Sistema INFOMEX-DURANGO, el día 19 de enero de 2016, a la que se le asignó el número de folio 000057-16, mediante la cual requirió de este Instituto lo siguiente:

*“El Pleno del organismo emite criterios generales con base en sus resoluciones para orientar a los sujetos obligados sobre la naturaleza (pública/privada) de la información?*

*De ser el caso, solicito los documentos que contengan los criterios generales con base en sus resoluciones para orientar a los sujetos obligados sobre la naturaleza (pública/privada) de 2013, 2014 y 2015.”*

Sobre el particular, **hago de su conocimiento lo siguiente:**

El Consejo General del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, si ha emitido diversos criterios desde el año **2011**, los cuales le adjunto al presente documento y además, pongo a su disposición el enlace en nuestra página de internet para que pueda consultarlos directamente.

<http://www.idaip.org.mx/criterios_emitidos.html>

Esperando haber atendido de manera satisfactoria su solicitud de información, le comunico que en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, podrá interponer su Recurso de Revisión ante este Instituto, dentro de los diez día hábiles siguientes a la notificación del presente escrito, de manera verbal, por correo electrónico o por el sistema electrónico INFOMEX-DURANGO, en términos de lo dispuesto por los artículos 56, 74 y 75 de la Ley de la materia.

Asimismo, de requerir orientación o asesoría en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, puede comunicarse vía telefónica con la suscrita al (618) 811 77 12 o al 01800 581 72 92, ó por correo electrónico a [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx).

Se emite la respuesta anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

**A T E N T A M E N T E**

**ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE**

**UNIDAD DE ENLACE DEL IDAIP**